

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Antonio Roldán Monés, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la postura del Gobierno de España respecto al reglamento de regulación de los precios mayoristas que se cargarán las operadoras de telefonía tras el fin del *roaming* en la Unión Europea.

Congreso de los Diputados, a 9 de febrero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo sobre el reglamento que limita los precios mayoristas que podrán cobrarse entre sí las compañías de telefonía ha supuesto un paso más para que el fin de los recargos tarifarios por usar el móvil en el extranjero (*roaming*) en la Unión Europea entre en vigor el próximo junio.

Durante las negociaciones previas, según hemos podido saber por medio de prensa, España había defendido unos precios mayoristas más elevados. Sin embargo, las organizaciones de consumidores de toda Europa, incluyendo las de España, han pedido precios mayoristas bajos. Fuentes del Parlamento Europeo consideran que, al defender precios altos, el Gobierno de España va en contra del bienestar de los consumidores y que "cuanto más bajos son los precios mayoristas, mejor para la competencia" y más bajos podrán los precios minoristas.

La postura de Ciudadanos respecto al tema, como la de ALDE (en cuyo grupo parlamentario están integrados nuestros eurodiputados) siempre ha sido clara, apoyando el fin del *roaming* y la posibilidad de que los ciudadanos europeos se puedan mover libremente por la Unión Europea sin tener que pagar recargos tarifarios innecesarios por usar el móvil en el extranjero.

Finalmente, la delegación española ha mantenido su postura y ha votado en contra del reglamento junto con Grecia, Chipre y Croacia. Por lo tanto, este se ha aprobado y, aunque, todavía debe ser ratificado formalmente por la Eurocámara, esta ya ha dado su visto bueno. Tras este suceso, vemos necesario hacer hincapié en que ese tipo de decisiones deberían ser consultadas al Congreso de los Diputados, con el fin de que este oriente al Gobierno con un mandato claro, máxime cuando el Ejecutivo gobierna en minoría.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué criterios han motivado al Gobierno a votar en contra del reglamento de regulación de precios mayoristas?
2. ¿Qué criterios han motivado al Gobierno para no consultar al Parlamento esta decisión?

Antonio Roldán

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España